



DECRETO N° 1783

CHIGUAYANTE, 10 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°266/2018 de fecha 02 de Agosto de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de Agosto de 2018, que aprueba el programa cultural denominado "Actividades Literarias 2018"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 02 de octubre de 2018, Rubricado en el Ord. N°1652 de fecha 01 de octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del programa que se indica; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°331/2018 de fecha 09 de octubre 2018 de la dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 1652/2018, de fecha 01 de octubre 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto del referido programa en los ítems de alimentación y movilización.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Actividades Literarias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de agosto de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa "Actividades Literarias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de Agosto de 2018, en cuanto se aumenta el ítem "Alimentación" a \$600.000.- y la inclusión del ítem movilización por \$100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE SUBROGANTE
CHIGUAYANTE
GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE(S)


GDR/LTS/RDA/PFG/Isz
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
10 OCT. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature]